

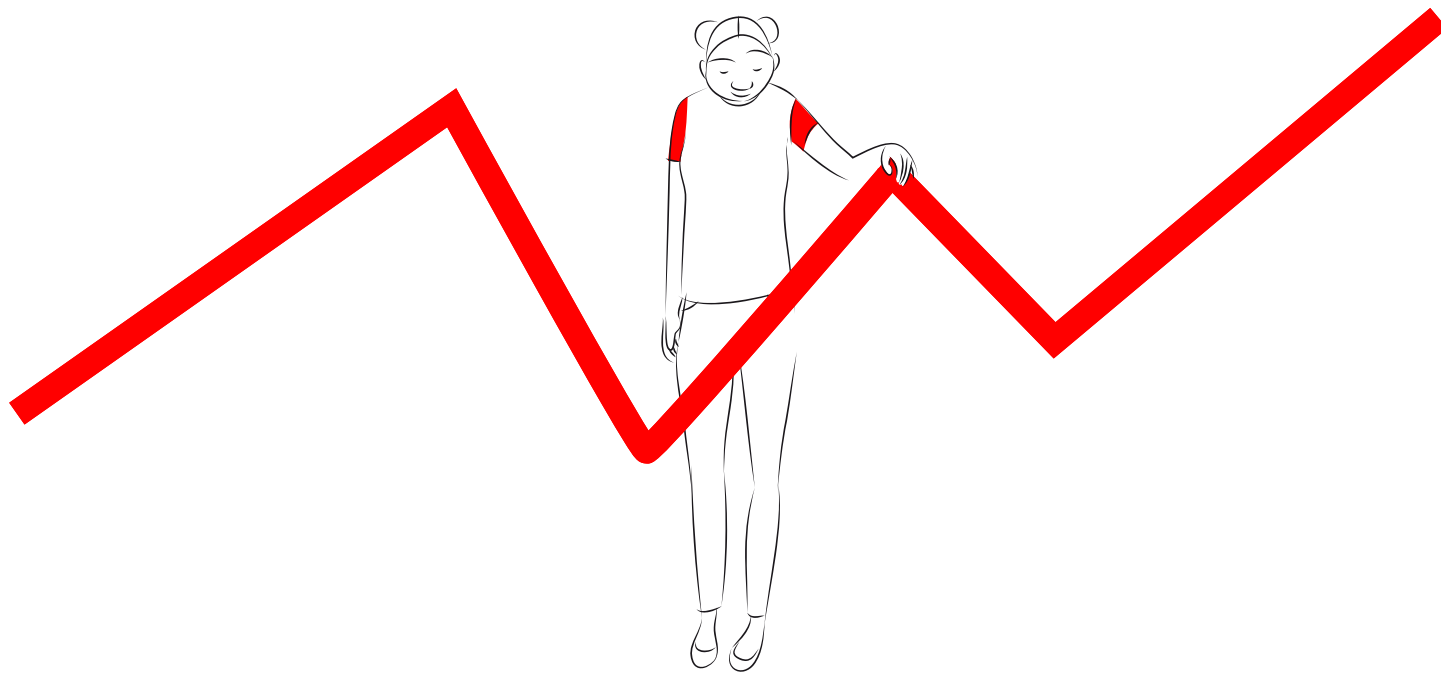
# FINANZAS

## PARA MORTALES



Presenta

# *Tú y tus operaciones en bolsa*



FINANZAS PARA MORTALES

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

En las noticias y también entre nuestros amigos y conocidos escuchamos frecuentemente hablar sobre la «bolsa» o sobre las «acciones» pero, ¿realmente sabemos qué es y quiénes están detrás?



Empecemos por algunas

## DEFINICIONES

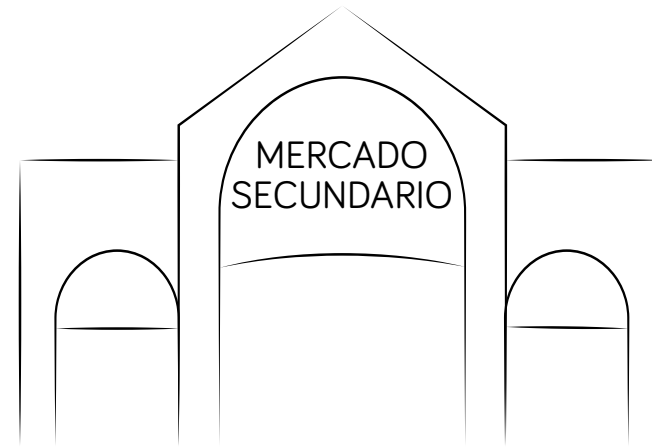
**La Bolsa** es un mercado donde se encuentran empresas y ahorradores. Las empresas que necesitan más fondos para alcanzar sus objetivos pueden acudir a la Bolsa y vender **activos financieros** que son básicamente instrumentos que canalizan el ahorro hacia la inversión, definidos según su liquidez, riesgo y rentabilidad.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

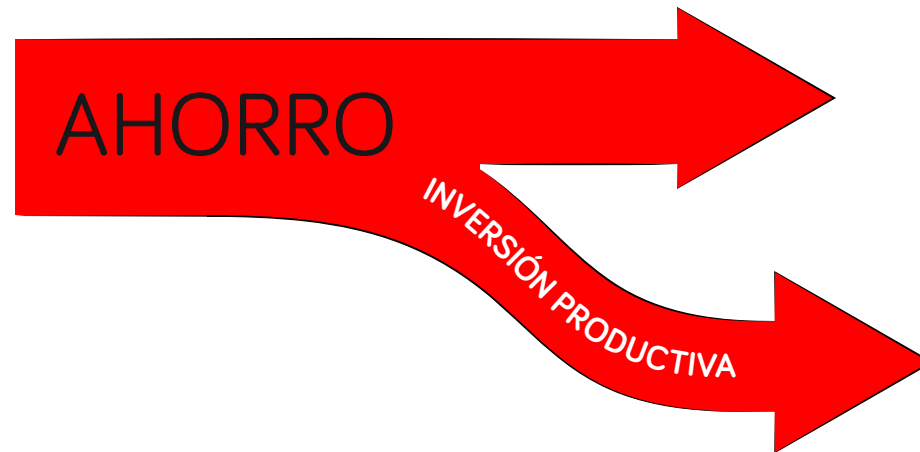
La primera venta de activos se conoce como **mercado primario**.  
A partir de aquí, los productos se pueden comprar y vender en la Bolsa, dando lugar al **mercado secundario**.

Por su parte, los ahorradores (instituciones o particulares) desean obtener rentabilidad de sus fondos y, entre las muchas alternativas de inversión existentes, pueden optar por la compra en Bolsa de los productos emitidos por las empresas.



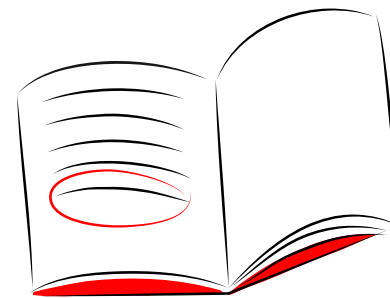
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

La Bolsa, por tanto, cumple una función esencial en la economía, ya que canaliza el ahorro hacia la inversión productiva, facilitando la movilidad de la riqueza.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Entre los activos financieros, se encuentran las **acciones** o participaciones en el capital de las empresas. Las acciones eran documentos físicos que, como si fueran dinero, acreditaban al portador como accionista de una empresa. Hoy, gracias a los mercados electrónicos, nuestras acciones se representan mediante una «anotación en cuenta», similar a lo que sería el ingreso de una nómina o pensión en nuestra cuenta corriente de una entidad financiera.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Cuando se adquiere una acción nos convertimos en accionistas y accedemos a una serie de derechos principales como son:

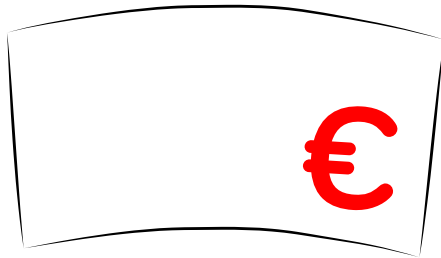


poder participar en la toma de decisiones según nuestra proporción de capital de la empresa a través de la Junta de Accionistas.

recibir de manera periódica el «dividendo» que es el beneficio obtenido por la empresa durante un año natural por nuestra participación.



Los dividendos puede ser:



en efectivo



en forma  
de acciones



o mixto  
si se combinan  
ambos

La fórmula de recibir el dividendo en acciones suele llamarse «dividendo flexible». Esta fórmula permite al accionista ventajas fiscales, como el aplazamiento del pago de impuestos correspondiente al cobro de dicho dividendo.

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

La forma de contratación de acciones en la bolsa ha cambiado radicalmente. Hasta hace 20 años, se hacía usualmente de forma presencial o a través de una llamada telefónica a la oficina de nuestro intermediario o «**bróker**», como se le conoce en la jerga de la bolsa. El comprador o vendedor debía llamar a su representante físico o «agente de cambio y bolsa».



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

El agente recibía en la sede de la bolsa la orden de compra o venta de acciones, que trataba de hacerla efectiva. Para ello, se producía un alboroto similar al de una subasta, pero de manera continua. Por ejemplo, si le pasábamos a nuestro agente una orden de venta de acciones a 10 €/acción, éste la repetía de manera insistente hasta encontrar alguien interesado.



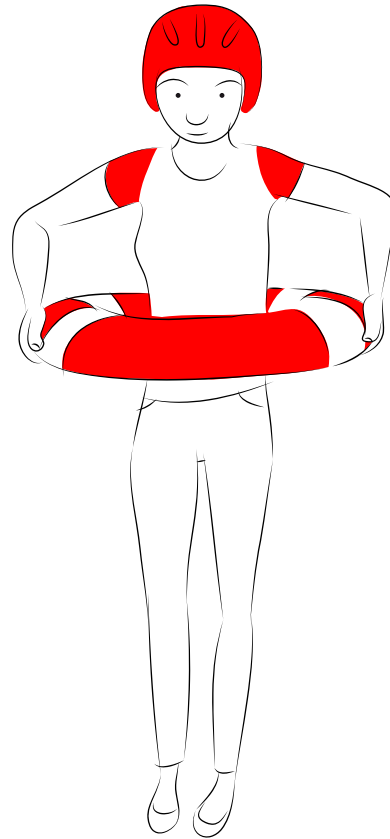
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Hoy en día no es necesario contactar con ninguna persona para realizar la operación sino que se puede operar directamente.



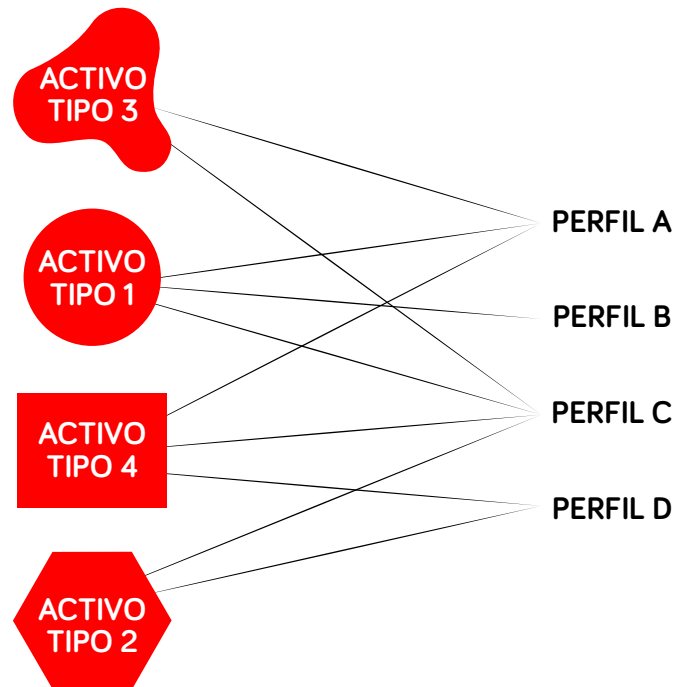
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Conviene tener en cuenta que la inversión en bolsa suele llevar un nivel de riesgo asociado. Disponer de asesoramiento y conocimientos previos es muy útil para poder realizar la inversión con las mayores garantías posibles.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Por este motivo, la directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID) regula la protección de los inversores, mediante la obligatoriedad de realizar controles que determinen los activos financieros adecuados a cada perfil de cliente en función de su nivel de complejidad.



## CÓMO INVERTIR EN BOLSA

Para poder invertir en bolsa es necesario contar con una serie de instrumentos. El instrumento principal es una **cuenta de valores**, en la cual quedarán depositados los títulos cuando hagamos la compra. Una vez abierta dicha cuenta, precisaremos de una cantidad de dinero para invertir, la cual quedará depositada en la cuenta de valores.

ENTIDAD		EXTRACTO DE CUENTA DE VALORES			
CLASE DE VALOR/OPERACIÓN	MOVIMIENTO	NUM VALORES O NOMINAL	VALOR UNITARIO	VALORACIÓN	
				TIPO	IMPORTE EUR
COMPAÑÍA 1		000	000	1	000
COMPAÑÍA 2		000	000	1	000
COMPAÑÍA 3		000	000	1	000

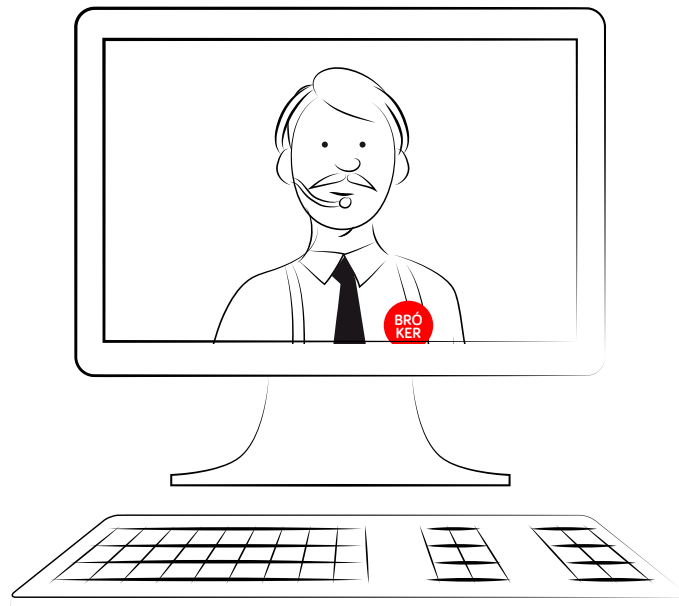
Código de valoración  
1 Última cotización 2. Valor nominal

TITULARES  
INMACULADA AZCONA  
JUAN TREVIANO

CÓDIGO CUENTA VALORES

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Este tipo de cuentas están a disposición de todos los clientes de cualquier entidad financiera nacional, si bien hay otros intermediarios que también realizan este tipo de operaciones por Internet: son los denominados «brókeres online» que mayoritariamente operan por internet o por teléfono, careciendo en la mayoría de los casos de oficinas físicas. Ello redunda en unos menores costes tanto para las empresas que actúan como intermediarias como para los clientes.





A la hora de elegir entre un bróker, una entidad financiera o un bróker online deberemos valorar las comisiones que vamos que tener que afrontar en la operación de compra o venta de acciones.



COMISIONES

Es importante leer todos los datos relativos a las condiciones particulares de cada uno de los contratos, ya que así podremos optar por la mejor opción y comprobaremos la enorme competencia que hay entre diferentes intermediarios. La mayoría de las comisiones suelen tener una parte fija y otra variable dependiendo del volumen de dinero invertido en la compra de acciones. Veamos las principales comisiones que cobran, teniendo en cuenta que los importes pueden variar significativamente de unos a otros.

COMISIONES

## TIPOS DE COMISIONES

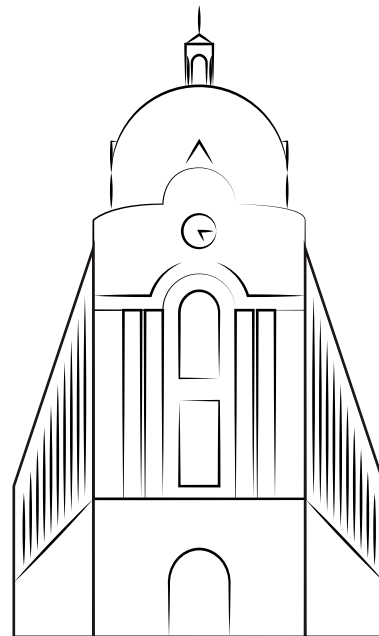
### CORRETAJE

Es la comisión de mayor cuantía. La cobra nuestro bróker cuando realizamos una operación de compra o venta de acciones. Suele tener una parte fija y otra variable que depende del volumen de dinero invertido en acciones.



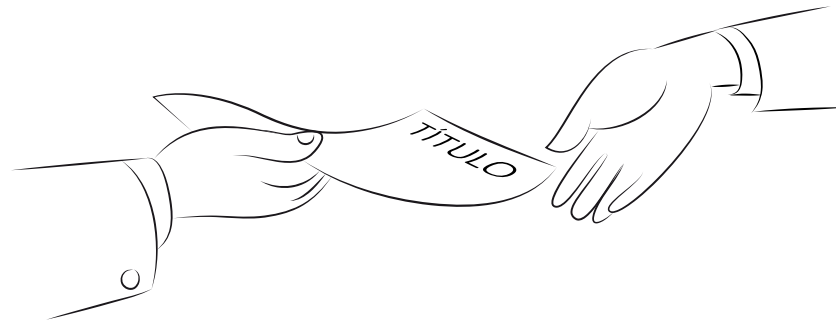
## CANON DE BOLSA

Es la comisión que cobra la bolsa en la que cotizan los títulos por usar su plataforma de contratación. En España la empresa privada Bolsa y Mercados Españoles (BME) es la que se encarga del funcionamiento y operatividad de la Bolsa. Al igual que el corretaje, tiene una parte fija y otra variable en función del volumen de dinero invertido en acciones.



## COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN

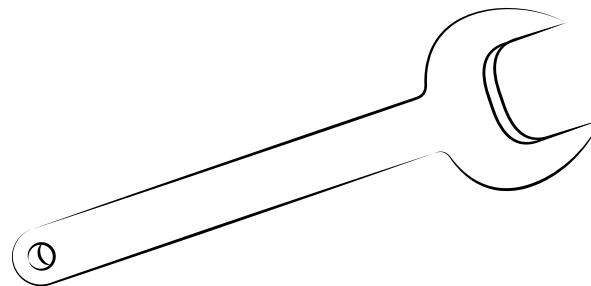
Es una comisión por recibir o entregar los títulos, si bien es la de menor cuantía de las tres. Es la comisión que cobra Iberclear, que es la empresa encargada de intermediar en la compra o venta de acciones, de transferir los títulos entre diferentes personas físicas o jurídicas.



Además de estas tres comisiones, que sólo se generan cuando realizamos una compra o venta de acciones, suele haber otras comisiones que son cobradas con periodicidad por parte de nuestro bróker. Las principales serían las siguientes:

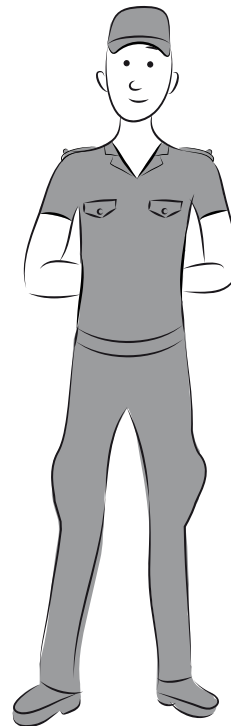
### COMISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA CUENTA DE VALORES

Esta comisión se genera por el hecho de tener una cuenta de valores abierta. Sería similar a la comisión de mantenimiento de una cuenta bancaria en una entidad financiera. Cada día más, la mayoría de los intermediarios bursátiles no cobran esta comisión.



## COMISIÓN DE CUSTODIA DE VALORES

Esta comisión se devenga cuando tenemos acciones en nuestra cuenta de valores. Garantiza que nuestro intermediario bursátil cuidará de nuestras acciones.

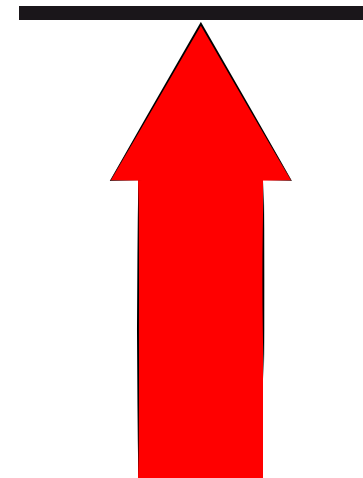


## TIPOS DE ÓRDENES

A la hora de realizar la compra o venta de acciones hay dos formas principales de solicitar la ejecución de la operación:

### ORDEN LIMITADA

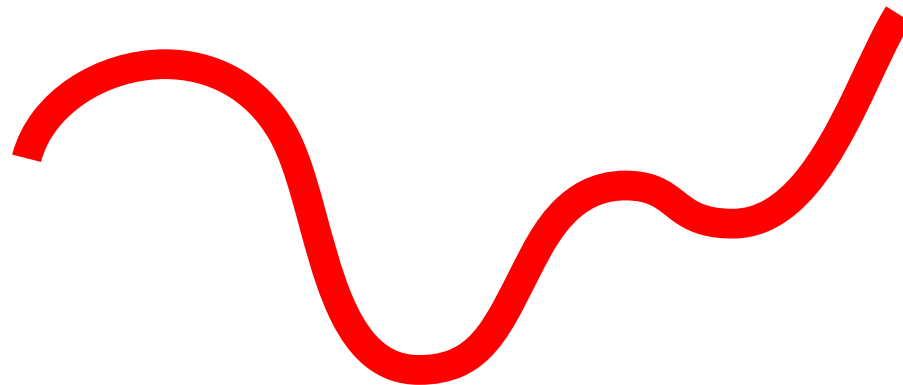
Esta orden limita el precio al cual estamos dispuestos a comprar o vender una cantidad de acciones. En el caso de este tipo de orden podemos indicar al bróker la validez de la orden, hasta una determinada fecha. Con esta orden nos garantizamos el precio al que vamos a comprar o vender, pero desconocemos si se realizará, puesto que puede que las acciones no se sitúen en el nivel al que nos interesaría realizar la operación.





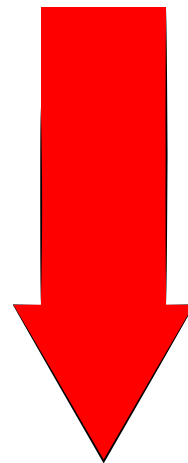
## ORDEN A MERCADO

Consiste en mandar la orden de compra o venta de un número de acciones al precio que esté cotizando en ese momento la acción en el mercado. Por ejemplo, si queremos comprar «a mercado», el precio lo marcará el más bajo posible de los vendedores y se irá ascendiendo en el precio hasta completar el volumen solicitado en la orden. Por lo tanto, si bien no controlamos el precio al que compramos las acciones, nos garantizamos que la orden se realizará completamente.



## POR LO MEJOR

Es similar a la de mercado, dado que no se fija ningún precio en la orden pero limita su ejecución al mejor precio encontrado, proporcionando cierto control sobre el precio al que se ejecutará la orden ya que evita bien la escalada en los precios de compra bien el descenso en los precios de venta.



Veámoslo con un ejemplo:

Inmaculada ha oído o leído que la empresa Neumáticos DRO tiene buenas perspectivas de futuro y decide realizar una compra de 100 acciones para lo que dispone de 1.000 € más un resto que ha reservado para las comisiones de la operación.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Actualmente el precio es muy alto ya que cotiza a 11 €/acción, por lo que si introduce una orden a mercado tendrá que reducir el número de acciones a comprar y no tendrá ningún control sobre el precio de compra de cada acción.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Para evitar comprar las acciones disponibles más caras, podría introducir una orden por lo mejor lo que, por lo menos, garantizaría estar comprando exclusivamente al menor precio disponible.



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Finalmente, si Inmaculada quiere garantizar que comprará a 10 €/acción, deberá introducir una orden limitada a través de su intermediario bursátil de 100 acciones a 10 €/acción y asignar un periodo de validez; dos días, por ejemplo.

Si en el plazo de dos días, el precio de la acción baja a los 10 €, su orden se ejecutará y por tanto adquirirá 100 acciones de Neumáticos DRO por las que habrá desembolsado 1.000 €. A este coste habrá que añadir las comisiones correspondientes explicadas anteriormente —corretaje, canon de bolsa y comisión de liquidación—.



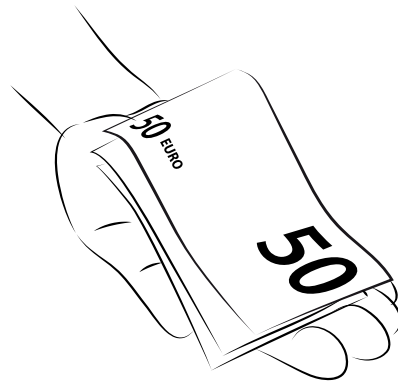
## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Pero si el precio permaneciese durante ese plazo de dos días por encima del precio que Inmaculada ha fijado, la operación no se llevaría a cabo.



## RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN

Una vez realizada la inversión, ¿cómo calculamos la rentabilidad de la compra de acciones? En este cálculo, deberemos tener en cuenta las posibles fuentes para recoger beneficios derivados de las acciones. Veámoslo con un ejemplo en el que, para mayor simplicidad, obviamos las comisiones y la fiscalidad a las que esté sometida dicha rentabilidad.



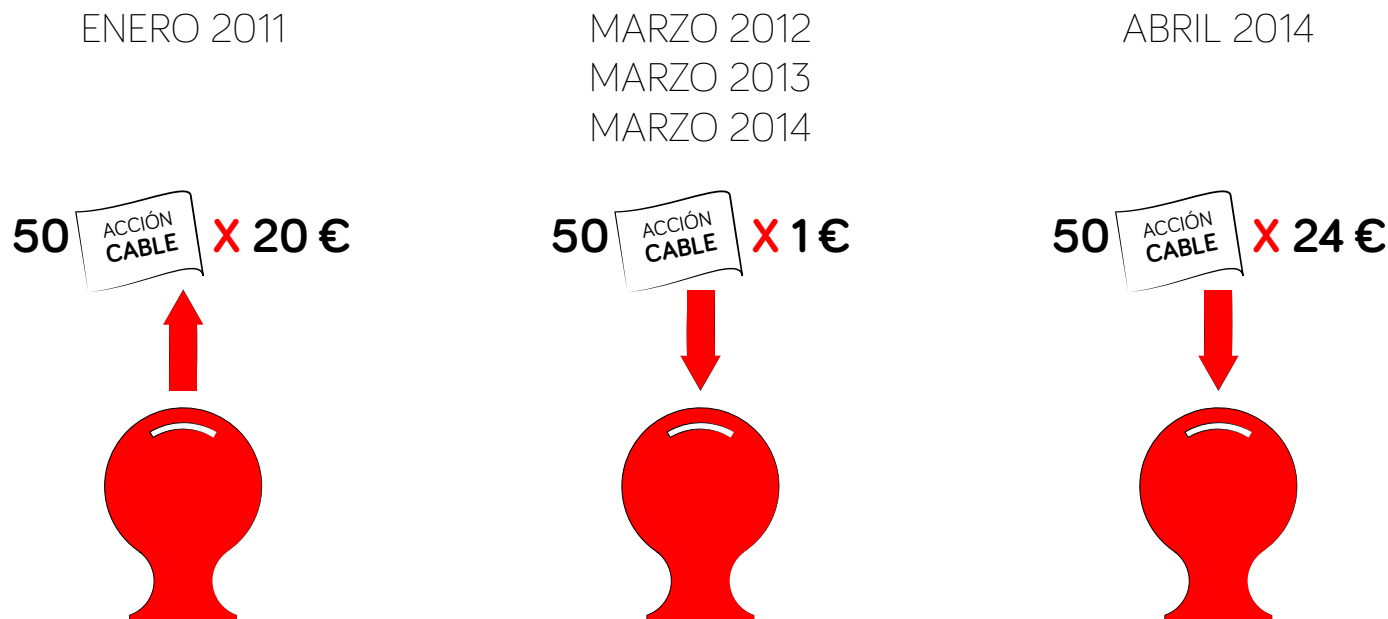


## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Juan compró 50 acciones de la empresa Ascensores Cable en enero de 2011 a 20€/acción, por lo que invirtió un total de 1.000 € (50x20).

Durante los meses de marzo de cada año ha recibido 1€ por cada acción en concepto de dividendos.

En abril de 2014 decide vender las acciones a un precio de 24€/acción, por lo que ha ingresado por esta venta 1.200 € (50x24).



## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

Por tanto, el resumen de la operación es el siguiente:

Ingresos por la venta de acciones: 1.200 €

Dividendos 3 años: 3 años x 50 €/año: 150 €

Coste compra de acciones (Inversión inicial): 1.000 €

Rentabilidad Bruta = Ingresos + Dividendos - Coste

Ingresos por la venta de acciones	1.200 €
Dividendos 3 años: 3 años x 50 €/año	+ 150 €
Coste compra de acciones (Inversión inicial)	-1.000 €

---

Rentabilidad Bruta = **350 €**

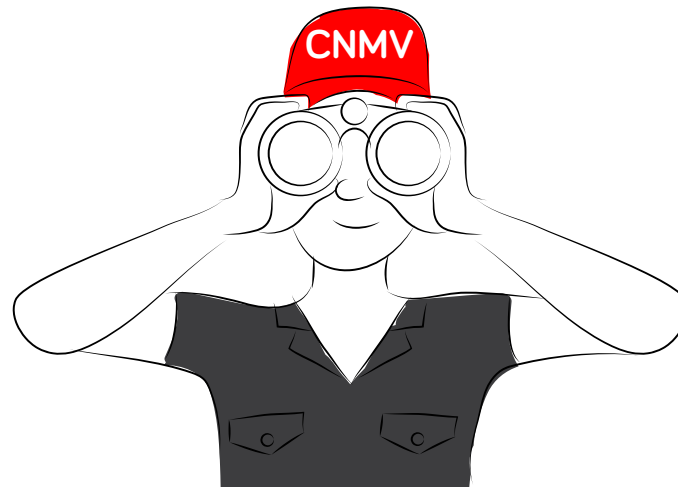
FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

En términos porcentuales = (Rentabilidad Bruta / Inversión Inicial) x 100

$$\frac{\text{Rentabilidad Bruta } 350 \text{ €}}{\text{Inversión Inicial } 1.000 \text{ €}} \times 100 = 35 \%$$

## FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

En España este tipo de inversiones está regulada y supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que actualmente se engloba dentro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Esta entidad vela por el interés de los accionistas garantizando que se cumple la legislación vigente en materia de transparencia de la información y vigilancia de los mercados para evitar situaciones como el uso de información privilegiada



## CONSEJOS ÚTILES

1

Es importante conocer la cantidad de dinero que vamos a destinar a la inversión en acciones. Ha de ser un dinero que no necesitemos a corto plazo, ya que la inversión en bolsa normalmente suele ser más rentable a medio-largo plazo y existe cierta probabilidad de pérdida (en función del activo seleccionado).



2

Antes de realizar la inversión, el asesoramiento es fundamental: hoy en día la mayoría de los brókeres online dan cursos de iniciación para adentrarse en el mundo de la bolsa.

[Busca más información](#)



## AUMENTA TU VOCABULARIO SOBRE LAS OPERACIONES BURSÁTILES

**Activos financieros:** Denominación genérica que se usa para las inversiones en empresas (acciones), ciertos derechos sobre inmuebles (títulos hipotecarios) o derechos de suscripción preferente, entre otros. Se definen por su liquidez, riesgo y rentabilidad.

**Dividendo:** es la retribución que recibe el accionista cuando la empresa decide repartir una parte de los beneficios entre los titulares de las acciones.

**Junta de Accionistas:** es el órgano principal de una empresa encargado de la toma de decisiones clave para el futuro y el buen gobierno de la sociedad mercantil.

**Bróker o intermediario:** es el encargado de dirigirse al mercado y ejecutar las operaciones por cuenta del cliente en tiempo, forma y en las condiciones pactadas. Asimismo, tiene la función de custodiar los valores que tengamos en cartera.

**Comisión:** es la remuneración que obtiene el bróker como prestador de servicios a sus cliente; entre ellas destacan la comisión de ejecución y la de mantenimiento.

## PON A PRUEBA LO QUE SABES

test de autoevaluación

Juan quiere realizar una compra de acciones de la empresa Piruletas García. Dispone de unos ahorros de 500 €. Sabiendo que la acción está ahora mismo a 5 €/acción, **¿cuántas acciones puede adquirir?**

- a** 110
- b** 105
- c** 100

**Ordena de mayor a menor importe, las comisiones que se cobran en una operación de compra o venta de acciones**

- a** Canon de bolsa
- b** Comisión de liquidación
- c** Corretaje

# FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus operaciones en bolsa*

PON A PRUEBA LO QUE SABES

**¿Cuál es el máximo órgano de toma de decisiones en una empresa que cotiza en el índice IBEX 35 de la Bolsa de Madrid?**

- a** Comité de Dirección
- b** Consejo de Administración
- c** Junta General de Accionistas

**Clasifica las características de una orden de compra o venta de acciones (L = limitada, M = mercado), según el tipo de operación que estemos interesados**

- a** Comprar acciones a un precio máximo de 10 €/acción
- b** Garantizar la compra de un volumen mínimo de acciones
- c** Asegurar la realización de una transacción dentro de un plazo
- d** Vender acciones asegurando un nivel mínimo de ingresos

SOLUCIONES

1) Solución: c | 2) Solución: c, a, b | 3) Solución: c | 4) Solución: a = L, b = M, c = M, d = L



FINANZAS PARA MORTALES *Tú y tus seguros*

## PARA SABER MÁS

Sección del inversor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finanzas para todos

Sección de publicaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Preguntas y respuestas sobre la protección al inversor

Bolsas y mercados españoles

La Bolsa Virtual

DESARROLLO PEDAGÓGICO:  
Fundación Europea Sociedad y Educación

DISEÑO:  
KEN